Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Concepción
Comité de Evaluación

Informe Nº 39/2013

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 10 numeral 9, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de las Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente----------

1.DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : 263.926
b) Nombre del Llamado : ADQUISICIÓN DE CERA Y DESODORANTE
c) Modalidad : Contratación Directa.

2. APERTURA DE SOBRE: Según Acta de Apertura de Sobre Nº 70 de fecha 11 de octubre de 2013, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas.----------

OFERENTE 1	RUC Nº
EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña	1379066-8
OFERENTE 2	**RUC Nº**
ULTRA S.R.L.	80002093-6
OFERENTE 3	**RUC Nº**
CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio	1049081-7
OFERENTE 4	**RUC Nº**
AGRO - ABASTO E.I.R.L.	80044062-5

CONTROLADO Contraloría Interna
Lic. Nelly P. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

3. DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña	ULTRA S.R.L.	CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio	AGRO - ABASTO E.I.R.L.
Formulario de oferta con Planilla de Precios debidamente firmado y completado por el propietario o representante legal de la empresa.Form. 1	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada (Art. 40- y Art. 20 de Ley 2051/03). Form. 4	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. Form. 2	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio en la cual se designa al Representante Legal de la Empresa que firmara la oferta y la declaración jurada a nombre de la sociedad)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

PODER JUDICIAL SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

4. AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que no se realizó corrección aritmética, mas si se procedió a corregir la foja Nº 4 referente a la lista

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

de Precios de la firma ULTRA S.R.L. donde en su planilla existe una inversión de los ítems (Código Catálogo, Descripción del Bien y Marca).----------

5. **EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA:** Al realizar la verificación por ítems, se constata que la propuesta de:

a. **EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña:** es de Gs. 4.200.000 (Cuatro millones doscientos mil guaraníes) IVA incluido.----------

b. **ULTRA S.R.L.:**es de Gs. 10.800.000 (Diez millones ochocientos mil guaraníes) IVA incluido.

c. **CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio:** es de Gs. 7.350.000 (Siete millones trescientos cincuenta mil guaraníes) IVA incluido.----------

d. **AGRO - ABASTO E.I.R.L.:** es de Gs. 8.107.500 (Ocho millones ciento siete mil quinientos guaraníes) IVA incluido.----------

Conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas que se anexa al presente informe.

En el Ítem **Nº 1 Cera Acrílica Concentrada por Litro** se opta por la cuarta oferta, producto de marca **SUIZABRIL** de la firma **AGRO – ABASTO EIRL** teniendo en cuenta que las tres primeras no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, pues no poseen el componente de naturaleza carnauba, y sí el producto que oferta **AGRO – ABASTO EIRL** que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda su adjudicación.

En el Ítem **Nº 2 Desodorante Desinfectante por litro,** las tres primeras ofertas no cumplen con las especificaciones requeridas, pues los productos de la marca **BURBUJAS** que oferta la firma **EVEREST COMERCIAL, MDM** que oferta **CGSS CONSULTORES,** son solamente desodorantes de ambiente que no tienen la cualidad bactericida y no contienen Sales Cuaternarias de Amonio; por su lado la marca **AMITA** que oferta la firma **AGRO – ABASTO EIRL** que en sus componentes químicos no posee la función de desinfectante como lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones; por lo que se opta por la marca **DES & DES** ofertada por la empresa **ULTRA S.R.L.**, que es el cuarto precio, debido que, es desodorante de ambiente y desinfectante como lo demuestra en el Certificado de Registro Sanitario que presenta, posee agente biocida (Sales Cuaternarias de Amonio), de amplio espectro, que garantiza la desinfección eficiente que además debe poder ser usado en cualquier superficie lavable.

Sobre los dos ítems arriba mencionados se informa además que ambos fueron declarados desiertos en el ID 258.775, de éste mismo llamado, pues en esa oportunidad, las empresas participantes no cumplían con las especificaciones técnicas.

6. **NORMATIVA LEGAL:**El art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta***: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".***----------

7. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

1º. ADJUDICAR: por ÍTEMS el llamado a Contratación Directa "**ADQUISICIÓN DE CERA Y DESODORANTE**" PAC Nº **263.926**, teniendo en cuenta la disminución de los Ítems N° 1 y 2, a fin de ajustar a la Certificación de Disponibilidad

CONTROLADO Contraloría Interna
Lic. Nery D. Fernández
Jefe Secc. Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Concepción
Comité de Evaluación

Presupuestaria CDP de acuerdo a los Cuadros de Precios Adjudicados que se anexan al presente informe a las empresas:

a) **AGRO - ABASTO E.I.R.L., el ítem Nº 1** por un monto total de guaraníes **Tres millones cuatrocientos cincuenta y un mil setecientos veinte y cinco (Gs. 3.451.725)** IVA Incluido.----------

b) **ULTRA S.R.L., el ítem Nº 2** por un monto total de guaraníes **Seis millones cuatrocientos sesenta y ocho mil(Gs. 6.468.000)** IVA Incluido.----------

CONTROLADO
Contraloría Interna
Lic. Nelly J. Fernandez R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Concepción, 06 de noviembre de 2013.-

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

ANEXO B - 02 - 08

Cuadro Comparativo de Ofertas

		EVEREST COMERCIAL Ever Marcial Chamorro Peña					ULTRA S.R.L.					CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio					AGRO - ABASTO EIRL de Héctor Miguel Chase Rodríguez				
Item	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	CERA ACRÍLICA CONCENTRADA POR LITRO	8.000	300	BURBUJAS	PARAGUAYA	2.400.000	12.000	300	EXCELENT	NACIONAL	3.600.000	11.500	300	MAJESTUOSA	NACIONAL	3.450.000	16.675	300	SUIZABRIL	ARGENTINA	5.002.500
2	DESODORANTE DESINFECTANTE POR LITRO	3.000	600	BURBUJAS	PARAGUAYA	1.800.000	12.000	600	DES & DES	NACIONAL	7.200.000	6.500	600	MDM	NACIONAL	3.900.000	5.175	600	AMITA	NACIONAL	3.105.000
						4.200.000					10.800.000					7.350.000					8.107.500

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

CONTROLADO
Contraloría Interna

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento

ANEXO B - 02 - 09

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
Adjudicado: AGRO - ABASTO EIRL de Héctor Miguel Chase Rodríguez

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	47131802-002	CERA ACRÍLICA CONCENTRADA POR LITRO	SUIZABRIL	ARGENTINA	LITROS	FRASCO	1	207	16.675	3.451.725
									Total Adjudicado:	**3.451.725**

PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN - SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

CONTROLADO
Contraloría Interna

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sec. Control y Seguimiento

ANEXO B - 02 - 09

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
Adjudicado: ULTRA S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
2	30102306-001	DESODORANTE DESINFECTANTE POR LITRO	DES & DES	NACIONAL	LITROS	FRASCO	1	539	12.000	6.468.000
									Total Adjudicado:	6.468.000

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

CONTROLADO
Contraloría Interna

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sec. Control y Seguimiento